



RIO BUENO, 11 de Diciembre de 2018

EXENTO N° 5096 / VISTOS:
IDDOC: 323234

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 06 de Diciembre de 2018 de Sr. Victor Catalán Delgado para autorización de 01 Carro de comida con venta de Confites, Bebidas, Helados, Sopaipillas, y Completos desde el 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sr. Victor Catalán Delgado., lo que requiere autorización para la instalación de 01 carro de comida desde el 20 de Diciembre del 2018 al 15 de Marzo de 2019 en Balneario Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de 01 carro de comida con venta de Confites, Bebidas, Helados, Sopaipillas, y Completos desde el 20 de Diciembre de 2018 al 15 de Marzo de 2019., al Señor Victor Catalán Delgado, R.U.T. N° 13.161.543-4.

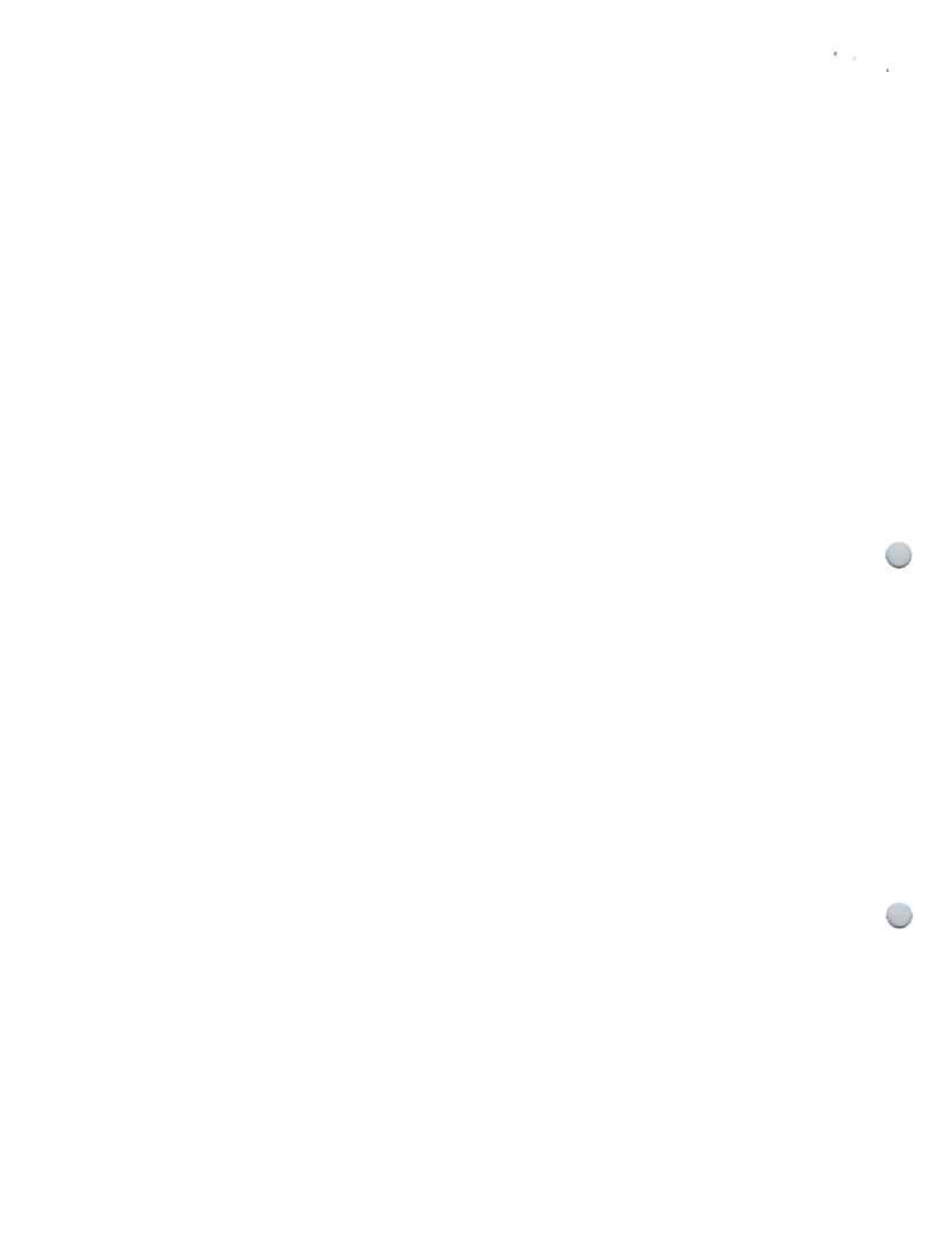
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE RÍO
BUENO

San Sebastián

SOLICITUD

06 DIC 2018

DOC N° **322534**

RIO BUENO 6 de Diciembre de 2018

SEÑOR ALCALDE

VICTOR CATALÁN DELGADO Con domicilio en LA FLORIDA 2
calle Mutiscor N° 1612, viene en solicitar a Ud. Lo siguiente:
Permiso para instalar un Puerto de M
Barrido Municipal con vista de Computa
Balneario, Hito, Superficie y Computa
desde el día 120 Diciembre
15 de marzo del mes de
expresar su autorización de solo
misos solamente

V° B° Rentas y Patentes

Victor Catalán

Firma Solicitante

C.I.: 13.161.543-4

Fono: ~~0322534~~

0153784017

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20__



SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

ALCALDE





Consultora Serpyme Ltda.

CERTIFICA QUE

VÍCTOR CARLOS CATALÁN DELGADO 13.161.543-4

Ha participado en el Taller "MANIPULACION E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS", dictado en la Comuna de Río Bueno el día 13 de Diciembre del 2017,

Resultado: aprobado.

**Vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019 válido para Emprendimientos de Ferias
Costumbristas previa autorización municipal en la Región de Los Ríos.**

Capacitación gratuita que se imparte para dar cumplimiento al programa de "Transferencia, Capacitación y Monitoreo Buenas Prácticas Manejo Alimentos", Licitación ID 1497-26-LE17 de la Secretaría Regional de Salud de la Región de Los Ríos.

**ANDREA PEDRERO MUÑOZ
GERENTE GENERAL
CONSULTORA SERPYME LTDA.**

**SOC.DE SERVICIOS SERPYME LTDA.
76.158.585 - 1**

